

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.
Medellín, treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado: 2007-00802.

*Proceso de Cesación de Efectos Civiles de Matrimonio Católico-
Contencioso.*

Previo a entrar a resolver la solicitud de levantamiento de medida cautelar presentada por el demandado, la misma deberá ser coadyuvada por la demandante señora ADDY YANET MURILLO.

Permanezca el presente expediente en secretaria por el término de treinta (30) días, pasados los cuales volverá al archivo.

NOTIFIQUESE.

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

65af1216f8908f14ee1bb8054d18631bf9e13301c2f86e2c6fe316d291108ba0

Documento generado en 03/11/2020 11:21:32 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**